ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Avisos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
En Montevideo: 1 ó 4 trimestres . . . 1 ó 4 pesos
En el resto del país . . . 2.50 "
Por un año . . . 10.00 "
Número del día . . . 0.04 oro
Número atrasado . . . 0.10 "
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.
Año XXXVII—Núm. 10,477
Montevideo—Juéves 11 de Enero de 1900
DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy juéves 11 -Santos Anastasio, monge, é Higinio, mártir.
Van 11 dias transcurridos, faltando 354 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 55 m. y se pone á las 7 h. y 5 m.
Cuarto creciente (5.° dia).

EL SIGLO

Algo sobre Presupuesto

Se han publicado ayer, con motivo de haber entrado la Cámara de Diputados á la discusion de las planillas relativas al Departamento N. de Ingenieros, la presentada por el señor ministro de Fomento y las confeccionadas por el inteligente diputado por Paysandú, señor Pereda, en ausiliacion de las aceptadas por la comision de Presupuesto.

En principio, y encarando las modificaciones introducidas por el señor Pereda, del punto de vista de las economías, son aceptables: pero consideramos mas oportuno el proyecto del ministro de Fomento, porque él es el resultado de observaciones diariamente realizadas cerca de las conveniencias y las necesidades de la importante reparticion técnicará que las planillas se refieren.

Comparando las planillas presentadas, la diferencia no es tan fundamental que dé lugar á ardientes controversias ni exponga al Presupuesto General á un *deficit* crecido.

Con un poco de observacion resultará esta apreciacion con toda claridad y se podrá llegar á un arreglo que acerque las probabilidades de llegar á determinar ese presupuesto—sin fuertes rebajas en las planillas que se refieren al personal del Departamento Nacional de Ingenieros, que actualmente desempeñan funciones en las Inspecciones T. Regionales.

La accion beneficiosa de estas es indiscutible: ella se está revelando de una manera plausible en los trabajos que están realizando y que aseguran un mejoramiento material positivo para el país.

No sería prudente, pues, que llevando hasta límites extremos un propósito de economías—que merece toda clase de elogios, por otra parte,—ellas gravitaran sobre funcionarios que, dentro de las modificaciones señaladas por el señor Pereda, no quedan en mejores condiciones, hoy que trabajan, que antes, cuando reducen su labor á la rutina burocrática.

Creemos que el propósito del ilustrado diputado por Paysandú importa determinar la regularizacion de los servicios de las Inspecciones T. Regionales dentro de la planilla correspondiente al Departamento N. de Ingenieros; pero no debe prescindirse con ello, por ejemplo, de las tareas que actualmente tienen los ingenieros jefes y que, sin duda deben de ser compensadas con sueldos, no exajerados, pero, cuando menos, no inferiores á los que actualmente gozan.

Si se tratara de alteraciones que importaran aumentos injustos, acompañaríamos todo propósito en contrario, porque reconocemos que se impone una reaccion contra la labor improductiva y contra la aficion manifiesta á los sueldos crecidos. Lo entendemos que la planilla sustitutiva presentada por el Ministerio del ramo, consulta conveniencias del momento y atiende principios de equidad, que no impedirán, sin embargo, que en nueva oportunidad, puedan dar, despues de un estudio reposado, mérito para modificaciones de otro orden.

A la altura á que ha llegado la discusion del Presupuesto G. de Gastos se impone la prescindencia de discusiones sobre tópicos que no lo alteren de un modo fundamental.

Precisamente se entra ahora al que corresponde al ministerio de Guerra y Marina, en el cual creemos que mucho podría sacarse para beneficiar otras reparticiones, cuya actuacion en la vida administrativa, no está en relacion con los sueldos que devengan.

NOTAS DE FENIX

Un auticuario parisiense ha adquirido la célebre coleccion artística que el príncipe Palavicino Grimaldi tenia en su palacio de Génova.

Se ha remitido á Paris 585.000 francos cuatro tapices de los Gobelinos, copia de Coypel, representando escenas de la ópera «Armida».

Los tapices los regaló Luis XV al marqués de Grimaldi cuando éste fué enviado á Paris por Cárlos III para negociar el *Pacto de familia*.

El doctor Pugnalin fué uno de los asistentes á aquella venta y como tal relata en una carta publicada en un periódico, sus impresiones, que le produjo aquel desfile estupendo de tesoros invaluables.

La carta á que hacemos referencia tiene además, el alicinte amenizando el contenido, por medio de afectuosos conceptos, que la distancia y el tiempo no han disminuido en el alma del doctor Pugnalin su culto á Montevideo.

***

Montevido, Enero 9 de 1900.—Apreciable Fénix: En esta época en que los inventos útiles se suceden con tanta rapidez, se va á dar una concesion por 65 años para la traccion eléctrica de los tranvías de Montevideo.

Esto nos precisamente que se está tocando la meta del problema de locomocion, cuando se ha vencido la gran dificultad de liquidar el aire atmosférico industrialmente de una manera fácil y económica en las proporciones que se quiera, lo cual dará un motor que será el motor ideal para los automóviles y tranvías, lo cual sería una verdadera desgracia que nos obligaseria una verdadera desgracia que nos obligaseria por el término de dos generaciones á usar el peligroso y caro sistema eléctrico que con sus trolleys y sus inconvenientes solo se puede usar á falta de otro mejor.

Con seguridad se puede afirmar que antes de seis meses la traccion de los automóviles y tranvías por medio del aire líquido será un hecho consumado, con todas las ventajas de la seguridad, sencillez y economía que se pudan desear.

Aseguran las revistas científicas de no comprar automóviles en la seguridad de que por momentos se podrán obtener casi ideales movimientos se podrán obtener casi ideales movimientos por el aire líquido, y nosotros que tanto hemos demorado en adoptar la traccion eléctrica, vamos á adoptarlo en el momento preciso en que en otras partes la van á desechar por cara y peligrosa.

Hemos tenido tantos años un servicio regular de tranvías á sangre, que ser a prudente esperar un poco mas antes de acordar una concesion tan larga y tan onerosa, que otra vez nos dejará rezagados; pues se puede asegurar que la traccion por medio del aire líquido, á mas de ser excelente, no costará una cuarta parte que la eléctrica.

Suplicándole se sirva disculpar, me repito de V. su atto. y S. S.—C.

Un poco tarde han llegado estas observaciones; pero no por eso agradecemos menos el concurso que aportan á una cuestion de positivo interés local.

Nos basta recordar que hace dos ó tres meses que hicimos mérito, con igual tendencia previsora, de un interesante estudio acerca del nuevo y maravilloso agente, publicado en la ciudad del Salto por el doctor Rappaz.

***

A propósito del aire líquido:

En la clínica Vanderbilt y en el hospital Ronde, de Nueva York, se han practicado interesantes experiencias médicas para la curacion del cáncer, que han dado, según se dice, excelentes resultados.

El agente terapéutico empleado es el aire líquido, no utilizado hasta ahora más que en experiencias científicas.

Como es sabido, el aire líquido no es mas que el aire atmosférico sometido á una gran presion por efecto de la cual se líquida. Este fluido tiene un color opalino.

Para la curacion se mantiene el líquido á una temperatura de 312 grados bajo cero, es decir, una temperatura inferior de 400 grados á la del cuerpo humano.

Aplicado el fluido al cáncer, se detiene el crecimiento de éste, y llega á desaparecer. Los tejidos, cicatrizados despues activamente, vuelven á reponerse.

Autoridades científicas indiscutibles aseguran que el triunfo alcanzado sobre la terrible enfermedad es decisivo.

***

La Paz Católica, periódico de Minas, contiene el itinerario que ha de seguir el teniente-cura en su gira parroquial la cual tiene por objeto administrar los sacramentos del bautismo, confesion, comunion y matrimonio.

El programa termina con esta nota: «Se advierte á los de campaña que la rebaja de precio para bautismo y casamientos solo se hace en las capillas, quedando para los casas particulares y de comercio el precio acostumbrado».

Cuentas claras conservan amistades.

Y, como tan solo se encuentra en el trayecto la capilla de San Pablo, resulta ésta la única excepcion á la tarifa completa que regirá en once paradas, en casas comerciales

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

La tarifa de avalúos

La Direccion General de Aduanas elevó ayer al Ministerio de Hacienda una nota en la cual manifiesta que la tarifa de avalúos para la exportacion que está en vigencia caducará el dia 12 del corriente mes.

Agrega que habiendo, en consecuencia, pedido datos á la comision que confeccionó dicha tarifa, sobre si era necesario introducir en ella algunas variaciones con arreglo á los precios que tienen hoy los frutos en la plaza, la comision nombrada, ha contestado negativamente.

La Direccion de Aduanas concluye solicitando del Ministerio de Hacienda la autorizacion correspondiente para prorrogar un mes más la referida tarifa, á contar desde el dia 13 del mes que corre.

Eventuales de Diciembre

Ayer la Contaduría General del Estado remitió al Ministerio de Hacienda el presupuesto de gastos del mes de Diciembre último.

Este documento se publicará, como de costumbre, en las columnas de «La Nacion» de mañana á pasado.

Entre tanto adelantamos el rubro de los eventuales con que figuran en dicho presupuesto los varios ministerios:

Relaciones Exteriores	$ 932 45
Gobierno	» 2.731 34
Hacienda	» 801 07
Fomento	» 1.116 25
Guerra y Marina	» 3 005 83
Total	$ 8.608 54

Horno crematorio

El Departamento N. de Ingenieros procederá al llamado á propuestas para la construccion del horno crematorio y sala de autopsias en el lazareto de la Isla de Flores.

El llamado á propuestas será por veinte dias á fin de adelantar la realizacion de esa mejora tan reclamada en aquel lazareto.

Como con anterioridad dimos todos los antecedentes relacionados con esa obra, creemos oportuno prescindir de todos los detalles de la memoria y del pliego de condiciones.

Cuarzo aurífero

La produccion de oro en las minas de Cuñapirú durante el año 1898 queda demostrada con los siguientes datos.

Se han extraido cinco millones dos cientos treinta y cinco mil quinientos veinte kilos de cuarzo aurífero, que, elaborados en las usinas han dado setenta y cuatro mil setecientos ocho gramos de oro, que se vendieron por *treinta y cuatro mil pesos*.

Cada tonelada ha dado un rendimiento de *seis pesos*, mas que en 1897, 1896 y 1895.

Propuestas de buzos

Se han recibido en la vice-presidencia del Departamento N. de Ingenieros, varias cartas dirigidas por los buzos Nico de Gomez, Francisco Filori y otros, radicados en Gibraltar, ofreciendo sus servicios para los trabajos del futuro Puerto de Montevideo.

Al acompañar referencias sobre su conducta y sus habilidades piden datos y antecedentes acerca de los trabajos á realizarse en el Puerto.

Cementos y cales hidráulicas

De un momento á otro llegará á Montevideo el señor J. Le Brun, representante de los establecimientos de J. Vicat y C.ª de Marsella y del señor Alberto Armand, de Valdonne, departamento de las Bocas del Rólano, cerca de Marsella, fabricante de los cementos de fraguado semi-rapido conocidos con el nombre de Valenciene-Medierranée.

Se tienen tambien noticias de la llegada de los representantes de los señores J. A. Javin, de Lafarge, propietarios de las canteras, hornos y fabricas de cal hidráulica de Lafarge del Teil, en el departamento de la Ardeche (Francia).

Todos estos señores se proponen hacer ensayos y dar muestras de los productos de sus fábricas no solo con el objeto de abrir mercado para ellos, sino tambien con el de seguir de cerca la gestion de la construccion del puerto de Montevideo en cuanto se relaciona con los cementos y cales hidráulicas que fabrican

El carbunclo

El jefe político del departamento de Durazno ha comunicado al Ministerio de Gobierno—quien lo ha hecho saber al de Fomento—que en la séptima seccion de ese departamento se ha desarrollado en los ganados vacuno y caballar la enfermedad denominada carbunclo.

Varios estancieros han perdido algunos animales; y el jefe político, como medida preventiva ha dispuesto que sean incineradas en los animales que mueran de esa enfermedad.

***

Talvez tenga atingencias con la referida enfermedad, el fallecimiento del vacino Pedro Castillo, cuyo fallecimiento comunica el jefe político de Treinta y Tres y que se produjo en la septima seccion, como consecuencia de la enfermedad con el cuchillo con que había cuereado á un animal vacuno muerto de enfermedad contagiosa.

Esta comunicacion fué pasada tambien por el Ministerio de Gobierno al de Fomento.

Este adoptará las medidas del caso para combatir esa enfermedad.

Asuntos terminados

Concurrió ayer al Ministerio de Hacienda el señor escribano ausiliar de Gobierno don Elbio Estrada, quien obtuvo definitivo despacho en una antigua é importante reclamacion sobre indemnizacion por animales vacunos tomados por las fuerzas del ejército Nicasio Borges en 1871 al acusitado y conocido estanciero don Garvasio Uriosta.

—El ministro de Hacienda despachó tambien entre varios asuntos de tránsito al referente á la construccion de una fraccion de campo fiscal en la Colonia, perteneciente á la sociedad Yuda de Indart é hijos.

—Tambien despachó un asunto referente á permuta de terrenos de calles, iniciada por los doctores Eduardo Acevedo y A. Carvalho Lerena.

EL ASUNTO PIGURINA

Ayer á las 4.20 p. m. amplió su declaracion el coronel don Atilio Figurina, á quien se acusa por supuestas tentativas para sublevar la compañía del Salto.

Concurrieron á la hora indicada al cuartel del «24 de Abril», 3.o de Cazadores, el juez Militar de Instruccion de primer turno coronel don Juan M. Villar, su secretario, el defensor del encausado y el fiscal teniente coronel doctor don Luis Fabregat.

El coronel Figurina ha asumido en el curso de sus declaraciones la actitud de quien es víctima de una grosera calumnia, demostrando su asombro por los trabajos subversivos que se le atribuyen en combinacion con generales y jefes de reconocida prestigio.

Segun las revelaciones del capitan Rodriguez se trataba de un movimiento con grandes ramificaciones dentro y fuera del país, como lo hicimos conocer de nuestras lectores cuando publicamos los datos que se nos suministraron en el Ministerio de Guerra y Marina. Despues tuvimos oportunidad de hablar con Rodriguez y éstenos ratificó esos informes.

Figurina presenta que sus intenciones al trasladarse al Salto no fueron otras que cumplir las prescripciones médicas, pasando un par de meses en la chacra que tiene en Paysandú, pasó en aquel departamento, y no sale de su asombro al conocer todo el plan revolucionario terrestre y fluvial en que se le quiere hacer aparecer complicado

Entraban en ese plan nada menos que el secuestro del presidente de la República, la sublevacion de varios cuerpos del ejército, el alzamiento de jefes colorados en Maldonado, Salto, Canelones, Artigas, Tacuarembó, la invasion de fuerzas procedentes de Entre Ríos, destruccion de vías férreas, obstruccion de los pasos más importantes del río Uruguay y hasta detener la accion de los elementos del Gobierno, etc., etc.

Todo esto plan resulta ridículo si se tiene en cuenta el espíritu que predomina en el seno del Partido Colorado, cuyos hombres de verdadero prestigio se inclinan á un acercamiento con el gobierno actual, que están convencidos es necesario robustecer para afianzar el predominio del partido en la gestion de los asuntos públicos. Son bien conocidas las declaraciones de los jefes principales residentes en campaña y los trabajos que muchos de ellos hacen para unificar los elementos fraccionados con el único fin de prestigiar y sostener al gobierno.

Creemos, pues, que del sumario del coronel Figurina, como de los que se instruyen á Esteban y Calleros, resultará que los planes revolucionarios solo existen en la cabeza de los que se ocupan en dar importancia á las conversaciones de algunos descontentos que conciben al fin por convencerse que lo mas acertado es dedicarse al trabajo dejando las luchas políticas para la época de las comicios.

—Hoy prestará declaracion en el sumario que se instruye á Figurina el capitan Francisco Rodriguez, segundo jefe de la compañía urbana del Salto, que aparece como denunciante de la famosa conspiracion.

LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

CARTA ABIERTA

Excmo. señor Ministro de Fomento.

Doctor don Gregorio L. Rodriguez.

Señor Ministro:

Para no quitarle el tiempo que durante las horas de oficina V.E. dedica á la resolucion de los importantes asuntos que tramitan por su secretaría de Estado adopto el medio de dirigirle esta carta que V. E. podrá leer en el momento que más descansado le dejen sus muchas tareas.

El antecesor de V. E penetrado, sin duda, de la necesidad de reformar la Ley de Contribucion Directa ó Inmobiliaria que tantos defectos presentaba y cuya falta de equidad era notoria, pidió á las Juntas EE. AA. de los Departamentos, antecedentes é indicaciones para dividir el territorio cada uno de ellos en zonas mejor arregladas que las antiguas, en donde se agrupasen terrenos de un valor catastral igual entre sí, y sobre las que con más acierto pudiera establecerse un precio medio uniforme como aforo para el pago de la contribucion.

Esos informes vinieron y fueron enviados por V. E. á la Comision que en el C. L. estudiaba el proyecto de la nueva ley.

Era aquel el momento oportuno para hacer las observaciones que la experiencia sugiere y aprovechándolo de una conferencia en la Asociacion Rural, en la noche del 17 de Octubre último, y traté de la avaluacion de los campos, á pastoreo é los efectos del pago de la contribucion, y de la manera que juzgaba más acertada de hacerla.

Señalé entonces los defectos salientes de la ley antigua y que era necesario salvar en la nueva.

Acaba de promulgarse esta y veo que desgraciadamente salimos de Sylla para caer en Caribdis.

La nueva ley va á traer más reclamos que la antigua, pues salvo algunas pequeñas rebajas y excepciones, no mejora la situacion ni de los contribuyentes, ni del Estado. Ella no llevará, de cierto, á la equitativa distribucion del impuesto que es lo que busca y predica la buena doctrina sobre esta materia, ni tampoco traerá el soñado aumento de la renta, ni facilitará su percepcion.

El cálculo de recursos que se haya fundado sobre un imaginario producto de ese impuesto, resultará falso, como sucederá siempre que se verifique sin base cierta como hasta hoy.

El impuesto debe pasar sobre la renta y no sobre el capital: V. E lo sabe y lo ha proclamado en el parlamento; y las casas valen segun lo que producen.

Si para justipreciar una casa, el medio mas seguro es averiguar lo que produce de alquilar, del mismo modo para avaluar un campo debería averiguarse lo que produce ó es susceptible de producir.

Procediendo con ese criterio lo prepararíamos todo de modo que se podría utilizar desde ya, mientras el Fisco sigue cobrando el impuesto sobre el capital; y despues, cuando operada la evolucion que debe venir, se cobre el impuesto solo sobre la renta.

Estonces bien armado el mecanismo administrativo se apretará el resorte respectivo para que oprima más al propietario que deje yermos é improductivos sus campos, á fin de obligarlo á que los explote; y se levantará para que ejerza menos presion sobre el que dedique su terreno á la colonizacion, á la agricultura á la plantacion de bosques etc. Todo se hará de una manera científica, situada preconcebida y estudiada debidamente, no al acaso como en general se ha hecho hasta ahora.

Empieza la nueva ley creando una nueva dificultad, cuando dice sentidamente por propiedades *suburbanas* para los efectos del impuesto stodas las que se encuentren situadas en los SARRABALES de las ciudades, villas y pueblos de la República.»

Esto exige que se explique á su vez lo que la ley entiende por *arrabales*: ¿En dónde empiezan? ¿En dónde acaban? No puede dejarse la solucion de la duda al Diccionario de la lengua.

Antes decía la ley que eran propiedades *urbanas* las que se hallaban en la planta urbana; y propiedades *suburbanas* las que estaban en el Ejido de cada pueblo ó villa. Eso era sencillo y claro porque todo pueblo tiene determinados su planta y su Ejido.

Ahora será necesario fijar la nueva zona de *arrabales* que es en donde la nueva ley sitúa á las propiedades *suburbanas*.

Además será indispensable que se agregue en qué condiciones ó bajo cuál designacion quedan los *ejidos* de las ciudades, pueblos, ó villas de la República, de los que nada dice la nueva ley, dando á suponer que acaso quedan exceptuados de todo impuesto, aunque no lo expresa el artículo 1.° de esta, sino los del Departamento de la Colonia que explícitamente figurará en la categoría de más alto aforo.

Los grandes inconvenientes de la antigua ley quedan subsistentes en la nueva por qué:

1.° Se establecen grandes zonas, las que como en mi conferencia citada demostré, es imposible formar con equidad, pues se agrupan terrenos en muy diferente valor para fijarles un aforo general por hectáreas.

2.° Se marcan para algunos Departamentos como zona, fajas de terreno de un ancho constante medido desde las costas del Río de la Plata ó del Río Uruguay. Esas fajas pues deberia tener como límites por el Este una curva tan sinuosa como las mismas costas, y que serpenteando por las propiedades territoriales, hace imposible establecer el valor real de las que quedan en la zona criolla oriental de la zona.

¿Cómo sin un plano catastral ó registro gráfico al menos, se sabrá que un campo está dentro ó fuera de la faja de 6 kilómetros, que se designan como límites de zonas, las diversas de terrenos en propiedad privada, expuestos á cambiar de dueño en cualquier momento ó ser fraccionada con diferentes nombres que traerán confusiones para el futuro.

4.° Se dan tambien como límites, caminos y accidentes secundarios del suelo, que con diferentes nombres son conocidos por unos ó por otros.

Debo manifestar que no formulo un cargo contra los que han sancionado la nueva ley. He pedido con satisfaccion que se definan en la ley los accidentes que han quedado para su resolucion; pero deploro si que no se hayan seleccionado esos antecedentes por medio de otros estudios y de otras averiguaciones que el C. H. habrá podido preparar y realizar con tiempo, si hubiera combinado un plan para alcanzar un conocimiento cierto y una base segura para la reforma de una de nuestras leyes más importantes.

El período de los aforos conduce tambien á muchas reflexiones que hacen aparecer como lamentables olvidos padecidos por la redaccion con que se ha establecido no sancionado la ley de contribucion Inmobiliaria.

En el Departamento de la Colonia en que el promedio del aforo es de 15 á la hectárea, no hay el menor aforo á los terrenos que forman el pueblo, núcleo agricultor, honor de nuestro país, que cubre una gran extension de suelo desde el Cufré hasta el Colla y presenta un ejemplo digno de imitarse, contrastando con la apatía de los demás departamentos, que no hace crecer que se está allí en otro país más adelantado que el nuestro que tiene ensayadas las mejores de las especulaciones de campaña, en la que los prados artificiales é los plantíos de árboles no se encuentran casi nunca para alegrar el paisaje empobrecido que presenta una sucesion de cuchillas ó colinas pelados.

Era justo que la ley premiase á los valientes colonizadores del Rosario, rebajándoles sus impuestos, como estimula también á los que en puestos, como estimula también á los que en otros parajes se decidiesen á seguir en el mismo camino.

En la Ley de Contribucion Inmobiliaria es donde mejor cabe aquella protesta que hacen gigantes que su progreso en agricultura, ó que como la de Paysandú y la de Tacuarembó celebran férias en que ponen de manifiesto el adelanto que han alcanzado los productores y los criadores y rematadores de ganados sin otro concurso que el de sus capitales y de su trabajo.

En el Departamento de Rocha entero, la nueva ley en su solo renglon equipara á todos los terrenos y los afora al precio uniforme de *cinco y medio pesos* por hectárea, cuando allí si hay algunos hermosos valles, hay tambien muchas sierras y arenales y hondadas por donde que para los utilizados exigen grandes gastos como los que ahora mismo soporta la empresa que desaga algunos pantanos para explotar luego los terrenos que resultan.

En el Departamento del Salto se establece tambien como zona, una faja de tierra de 15 kilómetros de ancho sobre la costa del Río Uruguay, aforada á trece pesos por hectárea, y que presenta los mismos inconvenientes que el análogo sistema ofrece para la Colonia.

Precisamente el Departamento del Salto, como lo dije en la Asociacion Rural, es el que envió hice muy acertada observaciones. Que aconsejaban la ampliacion del número de zonas, con lo que se mostró muy conocedor del asunto, puesto que aceptó que si el procedimiento aceptado hasta el interés fiscal para el cálculo de un supuesto rabdimiento total de la renta en cada zona de aquel Departamento, resultaba en su conjunto la equidad, el provecho para el propietario; y hasta entraña el peligro de disminuir la misma renta.

En el desheredado Departamento de Artigas el promedio del aforo es de 5 pesos por hectárea, sin que se tenga en cuenta los sacrificios que en muchas de sus más olvidadas secciones han hecho los propietarios de tierras para el adelanto de la industria, ni los inconvenientes y dificultades del transporte de los productos presente; ni las desventajas de los campos que dan frente al Uruguay que no permite allí navegacion; ni á la condicion de que en Departamento tan los pueblos del Oeste de ese Departamento se deshacen las casas para construir otras en los países vecinos adonde se transportan los materiales que se obtienen con aquellas demoliciones.

Resulta en general la nueva ley la capacidad productora del suelo; ni la distancia de la propiedad raíz á las vías de exportaciones ó al productor; ni las facilidades del camino que tiene que seguir y los fletes que debe abonar para llegar al mercado de venta ó de consumo; no consulta eso para fijar el aforo del terreno ó grupo de ellos de condiciones y ubicacion similares; como se esperaba lo hiciese la ley tomando como eje de las zonas, los rios los ferrocarriles, los llamados caminos; y teniendo en cuenta los rodeos á que obliga, en cercado de los campos; apreciando el beneficio que ofrece la cercanía de la estacion, ó de la colonia, ó de la agrupacion industrial ó agrícola.

Nada de eso se ve en la nueva ley, pero sí se notan otros inconvenientes que ella agrega á los que la antigua presentaba. Entre los que me llaman la atencion—señor ministro—citaré:

1.° La confusion de límites de los departamentos que dan á uno, territorio que pertenece á otro;

2.° Aforos diferentes para una misma fraccion de campos, resultando algunos avaluados á nueve pesos ó á siete y medio la hectárea segun se les considere ubicados;

3.° Aforo tierras al doble de su valor correspondiente como en el vecino departamento de Canelones en donde hay zona aforada á 23 pesos la hectárea en parajes en que acaba de verdeare á 13 pesos.

4.° Que en el departamento de Paysandú sobre el Río Uruguay desde el San Francisco hasta el Queguay se avalúan los campos á *once* pesos por hectárea; y en el mismo litoral para el departamento del Salto se aforan á *trece* pesos, desde el Dayman hasta el Itapebí; siendo así que el primer departamento llegan siempre los vapores, mientras que muchas épocas como ahora mismo sucede, no pasan de Paysandú, y sin que nunca alcancen al Itapebí.

Y la válvula de escape que con el artículo 16 de la ley, mostrando la buena intencion del legislador que quiere dar cabida al reclamo justo, no podrá tampoco desempeñar sus funciones desde que fijado el lugar que el terreno ocupa, estará indicado su precio por la zona en que se halle; y si para abatir el aforo hay que tener presentes las condiciones especiales de cada campo (que era lo que debía hacerse hecho desde un principio) habrá que hacerlo para la mayoría y así las excepciones constituirán la regla y la ley desaparecerá.

De modo que se tendrá que ir contra la equidad para mantener la ley, ó habrá que ir contra esta para defender aquella. ¿Cual de los dos caminos adoptará el fisco ó el tremendo Jurado encargado de fallo es inapelable?

Puede asegurarse que cualquiera de esos caminos llevará á la disminucion de la renta imaginada en lo que llamamos siempre «Cálculo de recursos»

Me permito expresarle en nombre de la Comision de Damas Pro-Pobres que presido, la mas seria gratitud por el valioso concurso que en tan difícil situacion nos han proporcionado el magnánimo pueblo oriental y la noble actitud de usted.

Con el auxilio de la citada suma, hemos adquirido pintoresco sitio, un extenso terreno, donde levantaré nuevamente sus hogares los pobres que la desgracia dispersó, y la Comision Directiva en sesion del dia 27 del corriente, ha resuelto dar á la poblacion que allí va á constituirse, el nombre de esa heróica nacion, como testimonio de gratitud y cariñoso recuerdo á la mano fraternal que nos ha tendido en momentos aciagos para nosotros.

Reiterándole nuestro profundo agradecimiento á Vd. y á las colaboradoras de tan noble accion, aprovecho esta ocasion, para saludarla con mi consideracion mas distinguida.—*Josefina H. de Aceval*, presidenta—*Adela Sperati*, secretaria.

Los mataderos particulares

El director de Abasto y Tablada se ocupa actualmente en la redaccion del informe, que le fué solicitado por el gobierno, en vista de una solicitud de los llamados mataderistas particulares, protestando contra una medida de la repartacion mencionada, que dispone el abono mensual de una pequeña cuota destinada á costear los gastos que origina el veterinario encargado de comprobar el estado de la carne de los animales que se faenan en sus establecimientos.

El documento que será algo extenso estará concluido dentro de dos ó tres dias, y, segun nuestros informes, aconsejará que se desestimen las protestas y se dé curso á la disposicion que la motiva, que ordena la reconcentracion en los corrales del Municipio para los mataderistas que se nieguen á cumplirla.

Las tarjetas de libre tránsito

Muy posiblemente en su sesion de esta tarde la Junta se ocupará del reparto de las tarjetas de libre tránsito en los tranvías de la capital, de que disfruta la corporacion desde años atras.

La lista de las tarjetas generales está ya formulada, y se pondrá á consideracion de la Junta, pero se ha adoptado el temperamento de solicitar el consentimiento de algunas de ellas por particulares, para llenar cumplidamente el objeto que se ha propuesto la comision encargada de distribuirlas. Es decir que en lugar de una tarjeta general de libre tránsito para todos los tranvías, las empresas darán cada una, una particular, con lo cual resultarán beneficiados en igual número de las líneas que funcionan.

La comision ha tratado de proceder en la forma mas equitativa posible, distribuyendo las tarjetas entre aquellos empleados que verdaderamente la necesitan para el servicio de la corporacion.

El tranvía Montevideano

El inspector de tranvías señor Bernardo Canstiat se ha dirigido por nota á la Direccion de Rodados, dándole cuenta del pésimo servicio que hace la empresa del tranvía Montevideano, dejando de cumplir fielmente la producion de espectáculos deadorosos. Cita para ejemplo, el caso ocurrido hace algunos dias, de un coche que tuvo que ser ayudado por una carretilla de plaza para salir uno de los caminos, pues los caballos, debilitados en el estado de flacura, no podian arrastrar el wagon.

La Direccion en vista de esos hechos ha dispuesto que en adelante no se permita salir coches de las cocheras, sin comprobar que sus caballos pueden soportar las fatigas del trayecto á recorrerse.

Aparte de lo que pueda haber visto el inspector mientras duró, todos los vecinos de las calles recorridas por el tranvía en cuestion tienen motivo de comprobar á cada paso, incidentes de naturaleza muy parecida al relatado por aquel funcionario.

No hace mucho se cayó un caballo del tranvía en la cuesta de la calle Cuareim, entre Orillas del Plata y Cerro Largo, viéndose obligado el conductor á detenerlo en la calle pública porque no podía materialmente caminar.

Como ese hay cien hechos, que demuestran ese pésimo estado de la caballada y justifican la disposicion dictada por el señor Hardoy

A beneficio de la Cruz Roja

Se prepara una gran fiesta hípica para celebrar en Maroñas el 21 del corriente, a beneficio de la Cruz Roja del Uruguayo.

Medirán en ella en distintos tiros muchos caballos mestizos y puros.

Habrá una interesante carrera con el valioso concurso de los tres Clubs Ciclistas y una de salto con elementos del 3er. Regimiento de Caballería. Tambien un premio especial.

En oportunidad se dará á conocer el programa oficial y esperamos los iniciadores que toda persona de espíritu filantrópico haga honor á dicha fiesta.

La lucha en Liebig's—Lluvia benéfica

Fray Bentos, Enero 10 de 1900.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que hoy dió principio la lucha entre el estadero Liebig's y, que ayer despues de una prolongada seca llovió copiosamente por espacio de algunas horas en todo el departamento. Saludo á V. E.—Cárlos Balestrino, oficial 1.°

El Convenio Comercial

Damos á continuacion copia de una convocatoria pasada á los comerciantes mayoristas, citándolos para reunirse en casa del señor Fernando Pou, para tratar acerca del convenio sobre las ventas á plazo.

La circular dice así:

Montevideo, Enero 11 de 1900—Señor.... Muy señor nuestro:—La Comision de Vigilancia en vista de encontrarse próximo á concluir sus trabajos sin terminar satisfactoriamente su cometido, ruega á usted se sirva asistir á la reunion que tendrá lugar mañana 12 de Enero á las 4 de la tarde en la casa del señor don Fernando Pou, calle Treinta y Tres número 147.

Esta Comision insista de nuevo pidiéndole encarecidamente su asistencia á esta última asamblea, pues de ella puede depender el éxito del convenio.—*La Comision.*

Comision de Corredores

Comenzó ayer á circular en la Bolsa la siguiente lista de candidatos para integrar la comision de corredores:

Titulares—Horacio Fariña, José Pringles, Enrique Marshall.

Suplentes—Justino G. Buela, Pascual Quartino, Ricardo Sanguinetti, Juan R. Sicardi, Manuel Montes, Juan E. De Simoni, Francisco Gavazzo.

Juzgado de Instruccion

En los círculos judiciales se dá como seguro el nombramiento del doctor Teófilo E. Diaz, para el cargo de juez de Instruccion en reemplazo del doctor Carré y Calzada recientemente fallecido.

La impresion producida por este anuncio es altamente favorable por tratarse de uno de los miembros del foro mas preparados para el desempeño de ese cargo. El doctor Diaz tanto por su ilustracion como por su espíritu sagaz y sus condiciones más sobresalientes para el desempeño de un cargo de esa naturaleza que requiere contraccion empeñosa, golpe de vista seguro y todas aquellas condiciones reunidas en el ex camarista y fecundo literato.

La última lluvia

Los datos que en otro lugar publicamos y las informaciones telegráficas contenidas en la seccion respectiva, hacen saber que la lluvia caida dias pasados ha abarcado una gran zona de la República, y felizmente en muchos departamentos ha alcanzado una intensidad suficiente para amenguar de manera eficiente los efectos de la seca que ya se dejaba sentir.

La lluvia no podia haber caido mas oportunamente, tanto para los sembrados como para los campos de pastoreo.

El maíz, amenazaba perderse en gran parte, en algunos departamentos, debido á la falta de agua, y el pasto, demasiado reseco para ser apropiado para la alimentacion del ganado, que no iba á tardar en perder su engorde con notable perjuicio para los ganaderos.

El senador Echegaray

Ha partido para campaña el senador don Pedro Echegaray; pero segun nuestros informes no lleva ninguna mision política.

El señor Echegaray ha salido con su familia á la cual va á instalar por una temporada en su estancia de Rebolledo.

El ingeniero Monteverde

Los telegramas de Buenos Aires recibidos ayer dan en esa ciudad al ingeniero Monteverde como prestigiando un proyecto de construccion de la nueva casa de Gobierno que presentará el señor Félix Elena.

El señor Monteverde se encuentra en esa capital desde el viernes pasado de regreso de su viaje á Buenos Aires de donde trajo á su familia, y en cuanto á la gestion que le atribuye el corresponsal telegráfico, nuestros informes nos permiten afirmar que ella no se armoniza con el carácter del señor Monteverde, ni con su cargo en el Departamento N. de Ingenieros.

Es una noticia sencillamente inverosimil.

Visita al señor Vedia

Desde hace algunos dias, como se ha anunciado, hallase en esta el señor Agustin de Vedia, distinguido compatriota radicado en la Argentina.

Su venido con el propósito de dar una tregua á sus absorbentes tareas periodísticas, recuperando las fuerzas perdidas con el oxígeno de la patria y con el reposo tan necesario á los que por la índole de sus ocupaciones estan obligados á un desgaste considerable de fuerzas.

Ayer visitaron al señor Vedia el ministro de Relaciones doctor Herrero y Espinosa y el expresidente del Directorio Nacionalista señor Enrique Anaya.

El señor Vedia se aloja en casa de sus hermanos en el Paso del Molino.

Playa de los Pocitos

HOY JUEVES 11 DEL CORRIENTE

CONCIERTO

De 5 á 11 p.m.

El tranvía del Este hará servicio de noche.

Todas estas consideraciones y muchas otras que omito, me impulsan á dirijirá V. E esta carta, esperando que su patriotismo, su laboriosidad y su competencia en la materia, harán que estudiando detenidamente la nueva ley de Contribucion Inmobiliaria trabaje por su revision para introducir en ella las posibles modificaciones que salven las principales dificultades y las faltas de equidad que ella presenta, ya que no se puede ir á la evolucion completa del sistema.

Saluda á V. E con la debida consideracion y aprecio su atta y S. S,

MELITON GONZALEZ.

Enero 8 de 1900.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Pension á la viuda de Bauzá

Las comisiones de Legislacion y Peticiones de la Cámara de Representantes han expedido su informe en el asunto relativo á la pension á otorgarse á la señora viuda del senador Francisco Bauzá.

Aconseja la Comision que no se discuta en la Cámara el proyecto de ley remitido por el Senado, pues importaria tomar dos veces en consideracion el mismo asunto en un solo período de sesiones; pero agrega que eso no es inconveniente para que se dé el proyecto como legalmente sancionado comun

Fideos naturales

Jamás hemos usado colorantes artificiales en la elaboración de los fideos que fabricamos y vendemos, de nacional.

Certificado núm. 198.

El que suscribe, Jefe de Laboratorio Nacional de Química, certifica:

Que de la inspección practicada **la semana anterior** en la Fábrica de Fideos de Manuel Sellarés Castellbisbal, resulta que los fideos elaborados en dicho establecimiento no contienen colorantes con anilina extractos, ni agua los análisis practicados á raíz por este Laboratorio.

Y para que conste se expide el presente certificado de acuerdo con la resolución de fecha 26 de Diciembre de 1899, dictada por la Dirección de Sanidad.

Montesión, Enero 8 de 1900.

Firmado **Carlos Regunaga.**

FIDELERIA Y MOLINO MONTEVIDEO DE

CASTELLANOS Y MANÉ

CALLE ARAUCARIA ESQUINA NUEVA YORK.

Se ruega al público visitar la Calle Arbolitos, Número 1, donde se elaboran los fideos que fabricamos y vendemos, de nacional. Todos los días se elaboran fideos frescos, y se ruega al público visitar dicho establecimiento, para que se convenzan de que no hay otra fábrica que elabore fideos de nacional.

Movilización de la propiedad

INTERÉS DEL DUEÑO

Se registraron ayer las siguientes escrituras de venta:

De una finca situada en la manzana 179 de la Aguada, propiedad de Teodoro Pérez, de Area 32 metros, 30 decímetros. Precio 1 000. Pertenecía á la sucesión de Pedro Pérez.

De un terreno situado en la manzana 179 de la Aguada, propiedad de Teodoro Pérez, de Area superficial 348 metros, 27 decímetros. Precio 1 000. Pertenecía á la sucesión de

CENTRO COMERCIAL

Se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 13 del corriente, inmediatamente despues de terminada la asamblea general ordinaria que se celebrará ese dia.

El objeto de esta asamblea es tomar en consideracion el proyecto de reforma de los Estatutos del Centro Comercial confeccionado por la Junta del Centro Comercial de Montevideo, 5 de Enero de 1900.—*El Secretario.* 42-en 13.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Autorizado.—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2 Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£ 1.000.000
Id. integrado . . .	» 500.000
Fondo de reserva . . .	» 320.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2457) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %	
» » » » 30 »	»	2 »
» » » » 60 »	»	4 »
» plazo fijo á 3 meses.	»	5 »
» » » » 6 »	»	6 »

3 de Junio de 1897. *P. H. Vignoles.* Gerente interino.

perm.

FABRICA A VAPOR

DE

Caños de Plomo para Gas

Aguas Corrientes y Bombas

DE

Emilio Callegari

Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construcción de Alambiques perfeccionados, Variado surtido Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construcción de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.

486—CALLE 25 DE MAYO—48

1 m. u. d. p. m. d. Montevideo

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Asamblea General Ordinaria

Por disposicion del Directorio de la Sociedad y en cumplimiento del Título V de los Estatutos, se invita á los señores Accionistas á concurrir con sus acciones á la Gerencia á munirse de la boleta correspondiente, la que expresará el número de votos que le corresponden para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente á las 2 p. m. en el local social, Plaza Independencia núm. 89.

El Secretario.

Montevideo, 3 Enero de 1900. en 18.

HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primeras de la primavera, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbias carrozas.

Además de los atrapivos de bosques sin rivales en todo Sud-América, el gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.

Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado el bolsillo, ha entendido con la empresa del Ferro-carril Central, que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida, por el precio reducidísimo de $ 1.10.—El gerente *Luis Bruno.* 2405-perm.

LA SALUD DE LA MUJER

MEDICAMENTO SOMETIDO Á LA APROBACION DEL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE PREPARADO POR JOAQUIN LAGUMILLA (FARMACEUTICO)

De resultados infalibles en la cura de las hemorragias del utero, leucorrea ó flores blancas, catarro cervical, hemorragias de las parturientas y dolores llamados cuturios; y en general, en todas las enfermedades de la matriz, ovarios y clorótes.

Bastan dos meses de tratamiento para obtener el más completo éxito.

Depósito en la drogueria farmacia de Roch. Capdevila, Juan y Co. Cerrito 267 al 271, y en las principales farmacias. 3614-e 20.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1899.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

ESCRIBANIA DE ADUANA

Interesados por costar—Sumario Juan Pereira y otros, juez de paz M. Bacelar, Artigas, $ 1; id Roque y José Mora, juez de paz Tuia (hijo), Rivera, $ 1; id Hacinto Brum, juez de paz Batevez, Rivera, $ 0.75; idem Teodoro Gonzalez y otros, juez de paz Braggio, Rivera, $ 0.80, juez de paz Sujas, Rivera, $ 1; Alberto Coltens, Rivera, $ 11; id Abenero Abascal, escribano Severa, Rivera, $ 5; A. Comis, Rivera, $ 1; id Pacífico Sosa y otros, escribano Quesada, $ 2; juez de paz Mello, Rivera, $ 1.70; teniente alcalde Escobar, Rivera, $ 0.38; teniente alcalde Mello (hijo), Rivera, $ 31.30; id Cayetano Gonzalez y otros, escribano Mercader $ 5.20; juez de paz Paseiro, $ 1; id Abenero Abascal, escribano Quasada, $ 2.40; id Abenero Abascal (Atavares), escribano Quesada, $ 3.80.—Montevideo, Enero 3 de 1900.—*José R. Cataldi*, escriboano de Aduana.

21-e. 13.

ALFR DO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extracciones de muelas sin dolor, por medio del Anestesico.

168—CALLE CANARIAS—168

Banco de Cobranzas Locción y Anticipos

Se convoca á asamblea general que tendrá lugar en el local del Banco el dia 17 de Enero próximo á las 3 p. m. con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en 31 de Diciembre de 1899, considerar las cuentas de dicho ejercicio, fijar el dividendo y nombramiento de cuatro directores.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia 16 de Enero próximo.—Montevideo, Diciembre 29 de 1899.—*El Secretario.* 3123 e. 16.

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

A los señores Accionistas y Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les previene que el dividendo de 2 1/2 oro correspondiente al último trimestre del año 1899, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion, se pagarán en los dias 8 y 9 del corriente, de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde, en el escritorio del señor Presidente del Directorio, Sarandí número 190, despues de cuya fecha el pago se hará en el escritorio del señor Tesorero Piedras número 192, de 2 1/2 á 3 p. m.—Montevideo, Enero 3 de 1900.—*El Secretario.* 17-e. 12

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20, 21, 22 y 24 de los estatutos sociales, se invita á los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente á las dos de la tarde, en el escritorio del señor Presidente del Directorio, calle Sarandí número 190.

La inscripción de acciones, de acuerdo con lo que determina el art. 20 de los mismos estatutos podrá hacerse en el mismo local en los dias 8 y 9 del corriente de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde.—Montevideo, Enero 3 de 1900.—*Alfredo Vidiella*, secretario. 35-e. 12.

"Instituto Politécnico"

CALLE COLONIA E. 84

Hoy, dos de Enero de 1900, vuelven á funcionar las clases de ingreso universitario, escuela de artes y oficios, y el 8 del corriente las clases de idiomas, y el 8 del corriente se abrirán las clases elementales y comerciales.—El director, *G. Vernier Pallusa.* 20-e. 3.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 34 y 35 de los estatutos, tendrá lugar el 13 del corriente á las 4 p. m. en las oficinas del Banco, calle Cerrito número 134.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre próximo pasado, acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

Además se procederá á la eleccion de cuatro titulares y siete suplentes de Directorio y de dos titulares y dos suplentes de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 12 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos.—Montevideo, Enero 4 de 1900. 37-e. 12.

LA EMBRIAGUEZ

Se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pismar. Ocurrir Ibicui 230 de 9 á 11 de la mañana, de 2 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.—Montevideo. 2031-prm.

GRAN HOTEL CENTRAL ET DE LA PAIX

(ANTIGUA CONFITERIA ORIENTAL)

DE

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 239 al 247

MONTEVIDEO

Sucursal: Casa de huespedes sin comida CALLE PIEDRAS NUM. 171

35 prm. d. p. m. d.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1o. de Agosto de 1896

CASA CENTRAL—ZABALA 79

Capital autorizado . . .	$ 12.000.000
» suscrito . . .	» 6.000.000
» integrado . . .	» 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Mala Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes
Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente.* 2040-prm.

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO HASELL

(ANTIGUA CASA DE BIXIO)

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, que debido á los grandes artículos que he recibido de Europa me he concretado hacer los retratos que costaban antes $ 3.00 la docena á un peso y cincuenta centésimo.

NOTA—Toda persona que pague $ 6.00 por una docena de retratos album se le regalará un retrato tamaño natural con su correspondiente barrilla.

No olvidarse, La Universal, calle San José núm. 100 perm.

INDICADOR PROFESIONAL

Andrés F. Vazquez COMISIONISTA—Sucesiones y asuntos judiciales, préstamos, sobre hipotecas, compra y venta de valores. Cambio de monedas, vales ó sobre ó quieres. Clase de tenedurías de libros y aritmética mercantil de 7 á 9 de la noche.—Instituto Universal. Uruguay 279. 12-prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confección de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Cárlos Racine HORTICULTOR PAISAGISTA ex-alumno de la escuela de Versalles, ofrece los servicios de su profesion para el trazo y ejecucion de planos de parques, jardines ó quintas.—Dirijirse al hotel del Prado. 2031-e. 13.

Cárlos María de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 86. 2230-prm.

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, *cerebro, médula y nervios, y de nutricion. reumatismo, gota, diabetes y obesidad.*—ESTABLECIMIENTO MÉDICO BALNEARIO, Plaza Libertad número 40. co-

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO URUGUAYO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias venero y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 82 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 190 2349-perm

Doctor A. Garabelli MEDICO CIRUJANO. Se dedica especialmente á las enfermedades del estómago, intestinos, hígado y de la sangre.—Ha trasladado su consultorio á la calle San José 185.—Consultas de 1 á 3 p. m. 2271-ab.11

Doctor Enrique Castelli Médico-cirujano. Ha instalado su consultorio en la calle Cámaras número 133. Consultas de 1 á 3 837-pm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Uruguay 125 casi esquina Convencion. prm

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades genito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm 8

Doctor Antonio R. Carballido MÉDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venéreo-sifilíticas. Calle Mercedes 254. Consultas de 1 á 3.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287. 1685-prm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina. Se mudó á la calle Treinta y Tres 145. Consultas de 12 á 2. 215 prm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194. prm.

Juan Cárlos Carve Ofrece sus servicios de corredor de Bolsa y sobre cambios, tasador y rematador. Dispone de 1.000 á 73.000 pesos, para colocar sobre hipoteca á interes bajo; é en la compra de campos ó casas. Ocurrir á la escribanía del doctor Pedro F. Alburquerque, Misiones núm. 145 ó en la Bolsa de 1 á 4 p. m. 2475-perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68. perm.

Juan Cárlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 244. prm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1008-prm

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250 prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí número 85. 1815-prm.

Manuel B. Comesaña BALANCEADOR Y REMATADOR, MÉJICO—Calle Yaguaron núm. 240. 1705-perm

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela número perm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO CIRUJANO—Especialista en enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 3 á 5.—Calle 18 de Julio núm. 803. prm

AVISOS OFICIALES

Consejo Nacional de Higiene

Montevideo, Enero 9 de 1900.—Habiendo resuelto el Consejo establecer el servicio de inspectores sanitarios á bordo de los vapores que procedan de puertos sospechosos de peste bubónica ó que hagan escala en ellos; queda abierto desde la presente fecha el registro de inscripcion para los médicos, practicantes nacionales ó legales que aspiren á desempeñar el referido cargo.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de Consejo desde las 12 hasta las 5 p. m.—*Eduardo Fernández Espino*, presidente.—*J. Turenne*, secretario. 38-en. 17.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Bell, Towers y Co., domiciliados en esta capital, calle 25 de Agosto núm. 107, representando á Juan y José Drysdale y Co. de Buenos Aires (R. A.) se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Maquinarias, Artículos de ferretería, bicicletas, coches, automóviles y toda clase de vehículos y cuya marca consiste en la denominacion «Crescent» y dibujo correspondiente.—Montevideo, 9 de Enero de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.

—

En virtud de haber terminado el plazo concedido por el aviso respectivo y en cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la ley de la materia, esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público que han sido caducados con fecha de hoy, por no haberse planteado las industrias para que fueron concedidos los privilegios siguientes:

161 R. y C. Fontan de Buenos Aires, cápsulas Fontan.

162 G. Spalding y J. Steele Robbins de E. U. y Walter Chamberlain Peach de Hawaii.—Montevideo, Enero 4 de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector.

Esta oficina debidamente autorizada avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la siguiente relacion, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia sobre planteamiento de industria, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales la oficina procederá como corresponde.

151. Cárlos Paganini de Montevideo, pesadora y contadora Paganini.

152. José Monterubi de Buenos Aires, un nuevo y mejorado sistema de ladrillos.

155. Menet y Co., de Buenos Aires, máquina para preparar y cortar las capelladas de alpargatas.

157. Los mismos, máquina horizontal para coser alpargatas.

158. Menet y Co. de Buenos Aires, prensa para formar el empulgo de las plantillas de alpargatas.

159. Los mismos, máquina para coser plantillas de alpargatas.

160. J. A. Houssack, H. Belgran de Filadelfia, mecanismo para llenar cigarrillos.—Montevideo, Enero 4 de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Dupard*, inspector. 50-e. 24.

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

AVISO

Montevideo, Enero 9 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de títulos de "Deuda de Certificados de Tesorería" por valor de *seis mil quinientos pesos oro.*

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de la corporacion hasta el dia doce del corriente mes, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la ó las condiciones más conveniente ó de rechazarlas todas.—*El Secretario.*

Direccion de Salubridad

ASISTENCIA PUBLICA MUNICIPAL

A partir del 15 del corriente, las personas que se hallen en condiciones de obtener los servicios de los señores médicos y parteras de asistencia gratuita municipal, deberán munirse de un certificado expedido "exclusivamente" por los señores comisarios seccionales de policía, que se presentará, salvo los casos de urgencia, en el momento de solicitar los servicios.

Dicho documento no tiene carácter permanente, y en determinadas circunstancias podrá exigirse su renovacion.—El inspector del servicio *G. Honoré.* 55-en. 25.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 8 de la ciudad de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 25 de Febrero de 1900.—*El Secretario General.* 10-25.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 388 del Cementerio del Buceo propiedad de don Juan Bonifacio Ramos los restos de Santiago, Ana Maria, Ana Rosa, Alberto Perrone, y los de su párvulo hijo de Blanca Domínguez, se previene á los interesados que tienen derecho de clase, para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—*La Dirección.* 3072-m 24.

Direccion General de Aduanas

Se previene á los señores exportadores que por resolucion superior de esta fecha, seguirá rigiendo por un mes á contar desde el dia de mañana inclusive, la actual tarifa de aranceles de exportacion, con las siguientes modificaciones.

Lana en general el aforo será $ 8800 los 100 kilos cada fardo, 190 kilos, $ 8800 cada fardo de carne, 90 kilos, $ 1.80; cuero concretado, el kilo, 0.90.—Montevideo, Diciembre 13 de 1899.—*E. Gradin.* 2777-en 12.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Reyes Fernandez, ciudadano á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 68, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 18 de 1899.—*Benito Montalbo*, escribano público. 9-01-e. 26.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcelino Belguera ciudadano á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 68 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1899.—*Benito Montalbo*, escribano público. 2900-en. 15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petronila M. Umpierrez de Salgueiro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de nueve dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 4 de 1899.—*Juan José Payrolle*, actuario. 2886-m.1.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por don Francisco B. Helguera contra los señores Gaspar Zapater Hnos. y Antonio Zapater, se ha presentado el siguiente escrito—"Señor Juez Letrado de Comercio.—Francisco B. Helguera, domiciliado calle Uruguay número 90 en los autos que sigo contra don Gaspar Zapater Hnos. y don Antonio Zapater, acreditados en el propio juzgado á V. S. digo: que los señores Gaspar Zapater Hnos. y Antonio Zapater como fiador solidario me son deudores de la suma de un mil ciento tres pesos con cuarenta y nueve centésimos, como consta del valor que adelante á esos autos.—Esos señores, apesar del tiempo transcurrido, no han abonado dicho documento de crédito. De aquellos autos consta, las diligencias que he tenido que hacer para mantener vivos mis derechos é interrumpir la prescripcion que podia operarse. Ignoro el domicilio actual de los señores Zapater, de modo que no puedo emplazarlos personalmente para interrumpir el prescripcion del crédito que me adeudan sus intereses, costas y costas del juicio, y á pedirle á V. S. se sirva mandar que se intime esta protesta por edictos que se publicarán por el término que V. S. designe y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso citado.—Por tanto:—A V. S. suplico quiera proveer de conformidad por ser de justicia, etc.—*Francisco B. Helguera.*"—Habiéndose provisto de conformidad y á los efectos del inciso 5.° del art. 1026 del Código de Comercio, se hace esta publicacion por el término de noventa dias.—Montevideo, Diciembre 22 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 3086-m 23

De mandato del señor Juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los tenedores de obligaciones hipotecarias expedidas por la Sociedad Ferro-carril Tranvía del Norte, para que dentro del término de noventa dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos que les correspondan en el incidente iniciado por la Sociedad "Corrales y Ferrocarril del Norte" solicitando cancelacion de una hipoteca otorgada en favor de los tenedores de dichos títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 4 de 1899.—*José Gerardo Canessa*, escribano público. 2949-Dc.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido José Olivs, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 3068-Dc.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sanchez, se cita, llama y emplaza á don Luis Taddei, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sobre la quiebra de don Antonio Bettari por cobro de pesos, y á practicar reconocimiento de la firma de un documento presentado en testimonio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*José Gerardo Canessa*, escribano público. 2600-fb2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido Ricardo Monnier, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2602-fb2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Camelino de Souza Pereira para que dentro del término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso citado.—Por tanto:—A V. S. suplico quiera proveer de conformidad por ser de justicia, etc.—*Francisco B. Helguera.*"—Habiéndose provisto de conformidad y á los efectos del inciso 5.° del art. 1026 del Código de Comercio, se hace esta publicacion por el término de noventa dias.—Montevideo, Diciembre 22 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 3086-m 23

Juzgado de Paz de la 8.a seccion del departamento de la Colonia

NUEVA PALMIRA

Se hace saber al público que don Juan Veiro se ha presentado ante este Juzgado con esta fecha declarando que vecova el poder especial que otorgó hace próximamente tres meses por ante el escribano don Andrés Señor; á favor de don Luis E. Triberos para que arregle las cuentas que Veiro tenia pendientes y adeuda á varios comerciantes de la capital y de esta plaza. Y á solicitud del nombrado Veiro, se libra el presente.—Nueva Palmira, Diciembre 23 de 1899.—*S. Alsarqui*, juez de paz. 42-e. 12.

REMATES

José B. Gomensoro

De 2 billares, armazon, mostrador, mesas con mármol y de fierro, 4 espejos, bancos para escuela, cantidad de tablas, tirantillos, vidrieras, etc. Los días 12 y 13 del corriente, al Centro Gallego, calle Andes esquina Mercedes.

EL JUEVES 11 de Enero de 1900, á las 6 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por desalojo del local.

EN LORZA Á LA VISTA

Gran cantidad de tablas de varios tamaños, alfajas, piques, tirantillos, vidrieras largas y cortas para divisiones ó claraboyas, 50 bancos con mesa para colegio, bancos largos y cortos, mesas grandes para dibujo alfombras, camineros, 1 piedra de afilar, 1 mostrador, puerta cancel, puertas llenas, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

1 mesa de billar para casin, con bolas, tacos y útiles.
1 mesa de billar para carambola, con id id id.
1 armazon de cedro.
1 mostrador.
4 grandes espejos.
Mesas de mármol y de fierro para café.
Todo estará á la vista.
Exijo garantía en dinero á todo comprador. 75-en 9.

José B. Gomensoro

De muebles—En mi casa calle Piedras 131, EL VIERNES 12 de Enero á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, loza, cristalería, relojes de sobre-mesa y de pared, sillas, bebidas, espejos, cuadros, armazones, lavatorio para peluquería, 4 espejos para id.

TODO ESTÁ Á LA VISTA

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se hará al dia siguiente. 74-en 9.

José B. Gomensoro

De 2000 metros de terreno con frentes á las calles Municipio y Mal Abrigo entre las calles Canelones y Charrúa—Próximo á los talleres de Don Bosco—En el paraje que más se edifica—Todos saben que la calle Canelones se abrirá hasta los Pocitos, se establecerá un Tranvía.—Venta en el mismo terreno.

EL DOMINGO 21 de Enero de 1900 á las 6 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de su propietario.

Este bien situado terreno que ha sido dividido en 6 solares con áreas de 400 hasta 500 metros, tiene empedrado y la contribucion directa pagos.

TÍTULOS BUENOS

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Se dará en el acto cien pesos por cada solar y en garantía de la compra. 73-en 9.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 14 de Enero—**De una casa en los Pocitos**, á las 5 de la tarde.

El domingo 14 del corriente, á las 5 de la tarde en el paraje de su ubicacion, procederé al remate de una propiedad situada en los Pocitos con frente á la calle Oeste, señalada su puerta con el núm. 61, compuesto de un gran comedor, cuatro piezas grandes, cuarto para sirvientes, cocina, pozo de agua muy buena, dulce con su bomba, lavadero hidráulico, gallinero, cochera, otro pozo en el segundo patio. Este bien situado terreno mide 21 metros, 475 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, vereda, arrimos y empedrados pagos. Con derecho á cobrar la parte de los arrimos del fondo.

Está á 3 cuadras de los baños.

Títulos garantidos.

El mejor postor oblará el 10 °/₀ en garantía. 76-en 9.

José L. Laugarou

EL LUNES 15 y MARTES 16 de Enero á la 1 de la tarde y MIÉRCOLES 17 y JUEVES 18 de noche.

De la acreditada Confitería de Paris propiedad de B. Lacoagne y C.ª, (sucesores de Manuel Lata y C.ª) calle 18 de Julio núm. 184.

El lunes 15 y mártes 16 á la 1 en punto de la tarde y miércoles 17 y jueves 18 de noche, á las 8 p. m. procederé al remate de todas existencias de la muy acreditada Confitería de Paris, cuyo detalle es el siguiente:

Centro de platina y centro de Cristofle para banquetes, servicio de comedor, servicio de café, bateria de cocina y cobre, cocina de fierro, desposes, moldes surtidos, mesas de mármol, mesas grandes de mármol para la fabricacion y otros útiles de fábrica, sillas de esterilla, mesitas de mármol para el café, espejos, etc.

Gran cantidad de vinos finos como ser: Oporto, Jerez, Champagne, licores, vino fino de Burdeos, gran cantidad de vinos de mesa, gran cantidad de bombones finos y cintas de fantasía.

AL MISMO TIEMPO

1 hermosa mesa de casin y carambola con todos sus útiles.
2 hermosas mesas de carambola con sus tacos.
Armazones, aparatos de gas y luz eléctrica, vidrieras, mostradores y demás. 82 e. 10.

José L. Laugarou

En venta particular á los cabañeros y estancieros

1 espléndido toro Durham de nombre «Calino», nacido en Agosto de 1896 importado de Francia con su certificado de veterinario de Francia y Buenos Aires, y su pedigree de primera clase.

1 hermoso toro Durham, de nombre «Palatino», nacido en Noviembre de 1897, importado de Francia, con su certificado de veterinario de Francia y Buenos Aires y su pedigree de primera clase.

12 carneros puros Rambouillet, de medio pelpon, nacidos en Mayo de 1898 en la cabaña Rivadavia en Marcos Paz, República Argentina.

2 toros Durham, puros, importados de Inglaterra.

1 toro Hereford, puro, importado de Nueva Zelanda «Santa Julia» del señor RamonGutierrez, departamento de Minas.

Los interesados que por estos animales, podrán ocurrir para verlos en El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim y por informes al escritorio calle Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. 3083-p.

J. Rios Lara

JUDICIAL

De todos los libros, revistas y periódicos que forman la valiosa biblioteca que perteneció al profesor don Luis D. Daufesheng y que se encuentran depositados en el local, calle Sarandí 174.—Hay mas de 25.000 volúmenes, muchos de ellos de ediciones agotadas.

Véase el siguiente programa de las ventas:

De noche á las 8 p. m.

Jueves, 11.—Historia, Literatura, Revistas, etc.

Viérnes 12—Obras americanas y referentes á Sud América, Diccionarios, Historia, Literatura, etc.

Oportunamente se seguirá publicando el programa de los remates.

Todos los dias de 3 á 6 p. m. estarán en exhibicion las obras anunciadas en venta para la noche.

Venta al mejor postor y al contado.

Mas datos, Rincon 213. 55-en. 6.

Cipriano C. Silva

Remate de 31 bordalesas vino francés.

EL JUEVES 11 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado, con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

31 bordalesas vino tinto francés. 45-en 5.

A. Hernandez y C.a

POR COMISOS

En el patio de la Aduana Nueva, por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 11 de Enero, á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público á la más alta oferta, dinero de contado y á oro sellado, los siguientes artículos:

130 kilos papel en blanco para escribir, 149 gruesas abrochadores hilo para calzado, 7300 metros cinta para alpargatas, 39 kilos dulces en jugo, 40 ejes de hierro, 38 docenas copas para vino y licores de vidrio escala prunera, 48 docenas platos para mesa escala segunda, 31 kilos listado de algodon, 1 cj con 27 piezas tejidos algodon asargado negro con 63 kilos, 3 cjs cada uno con 8 docenas juegos de agua de 3 piezas de vidrio moldado, 1 fardo con 115 metros género de punto algodon para hacer camisetas, 1 cj con 70 gruesas hoquillas de madera, hueso y ceroloide, 2 cjs con 20 660 serpentinas, 1 cj 36 piezas 112 kilos género algodon negro asargado, 1 cj 40 gruesas cucharas aluminio para sopa y 22 gruesas cucharas para café, 1 cj vermouth y 1 casco vino.

Las ventas serán en lotes á la vista y no admitiremos ninguna clase de reclamo despues de caer el martillo.

La entrega se hará inmediatamente de terminado el remate. 82-e. 5.

Alberto Salvagno

De un juego dormitorio Luis XV, nogal y roble interior, con ropero 3 cuerpos, lunas bisoutés y mármoles de royal de Rusia; esta rico amueblado se garante nuevo y sin uso ninguno; baste esto $ 250.

Un rico coupe de 4 asientos y en perfecto estado de pertenencia del doctor Azarola; baste 70 pesos.

Un rico juego arreos con guarniciones platina y para 2 caballos; baste $ 40.

Una rica volanta milord con baste 160 $.

Un juego arreos para 1 caballo y otro para 2 caballos al mejor postor.

Al mismo tiempo al mejor postor: muebles sueltos de comedor, dormitorio, escritorio, sillas, cuadros, cuadros al óleo, galerías, espejos, etc.

EL JUEVES 11 del corriente, á la una en punto, por cuenta y órden de quien corresponda en la casa de remates «La Confianza» calle Sarandí esquina Misiones, todos los muebles, carruajes y demás expuesto.

«La Confianza» anticipa dinero sin cobrar interés sobre muebles, carruajes, etc., para ser vendidos en remate al